

Arturo Haro  
de Rosario\*

María Nieves Benítez  
Sánchez\*\*

María del Carmen Caba  
Pérez\*\*\*

Universidad de Almería

Finanzas y Política Económica, ISSN: 2248-6046, Vol. 3, No. 2, julio-diciembre, 2011, pp. 49-64

## Responsabilidad social corporativa en el sector eléctrico

Recibido: 5 de agosto de 2011

Concepto de evaluación: 5 de octubre de 2011

Aprobación: 25 de octubre de 2011

\*Becario de investigación del Departamento de Dirección y Gestión de Empresas de la Universidad de Almería, España. Docente de materias relacionadas con el área de Economía financiera y Contabilidad. Correo electrónico: arturo.haro@ual.es

\*\*Magíster en Contabilidad y Finanzas corporativas en la Universidad de Almería, España. Diplomada en Ciencias Empresariales y licenciada en Administración y Dirección de Empresas. Actualmente cursa el Doctorado en Contabilidad y Finanzas. Correo electrónico: niebesan@hotmail.com

\*\*\*Doctora en Contabilidad y profesora titular del Departamento de Dirección y Gestión de Empresas de la Universidad de Almería, España. Actualmente es Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Es responsable del grupo de investigación Nuevos Enfoques en Finanzas y Sistemas de Información Empresarial y Directora de proyectos de investigación con financiación pública. Correo electrónico: ccaba@ual.es

### RESUMEN

En los últimos años, la responsabilidad social corporativa se ha convertido en un factor clave de la gestión empresarial. Así, han surgido nuevos principios y prácticas empresariales encaminadas a procurar el desarrollo sostenible atendiendo a la problemática medioambiental y social. En este sentido, el objetivo del trabajo es analizar la información voluntaria que divulgan las organizaciones del sector eléctrico en las memorias de responsabilidad social corporativa. Dado que las principales repercusiones de la producción de energía eléctrica afectan al medioambiente, el análisis realizado a una muestra de carácter internacional compuesta por 40 corporaciones eléctricas revela que las mejoras del sector en el desempeño ambiental son superiores al económico y social.

**Palabras clave:** responsabilidad social corporativa, sector eléctrico, divulgación, Iniciativa de Reporte Global

*Clasificación JEL: L94, M14.*

### Corporate social responsibility in the electricity sector

#### ABSTRACT

In recent years, corporate social responsibility has become a key factor in business management. Thus, new principles and business practices have emerged to ensure sustainable development, taking into account the environmental and social problems. In this respect, the purpose of this paper is to analyze the voluntary information disclosure by the electricity sector's companies in their corporate social responsibility reports. Given that the main impacts of electrical energy production affects the environment, the analysis of an international sample composed of 40 electrical corporations reveals that sector improvements in environmental performance are superior to the economic and social development.

**Keywords:** corporate social responsibility, electricity sector, disclosure, Global Reporting Initiative

*JEL Classification: L94, M14.*

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el compromiso de las organizaciones con la sociedad y el medio ambiente está cambiando, igualmente, la creciente incorporación de iniciativas proactivas (contribuciones al cuidado del medio ambiente, igualdad de oportunidades en la inserción laboral, ayudas a países en vías de desarrollo, etc.) está provocando la interacción de las empresas con el entorno. Esta actitud es lo que se conoce como responsabilidad social corporativa (RSC).

Aunque existen varias definiciones (AECA, 2004; Unión Europea, 2001) no hay un criterio global sobre RSC, sin embargo casi todas engloban los mismos conceptos, como son la voluntariedad, la integración, la consistencia y la transparencia (Albareda & Balaguer, 2007). En cualquier caso, la propia terminología del concepto detalla su alcance; la RSC hace referencia a la actitud de las organizaciones fuera del ámbito empresarial, es decir, el compromiso adquirido con la sociedad a través del desarrollo de su actividad.

Una de las principales características de la RSC es el enfoque de rendición de cuentas, conocido como Triple Bottom Line (Elkington, 1997), este comprende tres ámbitos de actuación: económico, social y medioambiental. Por tanto, la RSC implica que las empresas informen de sus resultados económicos, sociales y medioambientales de forma que se pueda alcanzar una visión más completa del impacto de sus actividades.

Tradicionalmente, las organizaciones han gestionado e informado sobre los resultados financieros de su actividad a unos grupos exclusivos, dejando a un lado las repercusiones que estas tienen sobre el medio ambiente y la sociedad. Sin embargo, hoy en día un modelo como el de la RSC, que tiene en cuenta la perspectiva social y medioambiental, y no exclusivamente la económico-financiera, se entiende como una mejor opción a los modelos económicos clásicos (Paredes *et al.*, 2010).

La creciente preocupación sobre el calentamiento global y la correspondiente implicación de las empresas eléctricas han desencadenado

que los diferentes grupos de interés reclamen una concienciación social de parte de las organizaciones que componen el sector eléctrico. Esto se ha presentado gracias a que se trata de un sector con importantes retos medioambientales, entre los que se deben destacar el desarrollo de las energías limpias y renovables y el aumento de la eficiencia energética.

En este marco, las empresas eléctricas, al desempeñar un papel fundamental para la economía de un país, deben ejercer como ejemplo que grandes y pequeñas empresas, así como el resto de consumidores, se conciencien con un empleo responsable de la energía.

Dada esta situación, el estudio pretende proporcionar una visión general de la situación de las empresas eléctricas respecto a la divulgación de su desempeño económico, ambiental y social en el marco de las memorias de RSC. Por ello, se ha planteado como objetivo principal estudiar el volumen de información divulgada por las empresas del sector eléctrico y en conocer cuáles son los aspectos sobre los que inciden en sus informes de sostenibilidad.

Con el fin de lograr el objetivo señalado hemos estructurado el trabajo en siete apartados. Tras esta introducción, en los dos epígrafes siguientes se profundiza en las implicaciones que conlleva la RSC y se expone la situación del sector eléctrico frente a esta. En el apartado cuarto se detalla la metodología aplicada para la realización del trabajo y, en quinto lugar, se describe la muestra objeto de estudio. En la sexta sección se analizan y discuten los resultados obtenidos y, por último, se exponen las conclusiones más relevantes.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

A pesar de que en los últimos años ha habido un mayor auge por conocer, definir y detallar la RSC de las empresas, el origen y evolución de esta se remonta a finales del siglo XIX y principios del XX (Hernández & Ramiro, 2009).

Como se ha mencionado, no existe un concepto único sobre RSC, por esto los principios por los que se debe regir una empresa que vincule sus esfuerzos a la RSC tampoco están definidos de forma concreta y precisa. Ante tal situación, si se pretende que la RSC puede ser interpretada de forma razonable, se hace necesaria la intervención de diferentes instituciones que desarrollen una regulación sobre la cual, las empresas puedan regir sus estrategias.

Lo que se pretende con el hecho de conducir a la RSC hacia una estandarización es que la información que presentan las organizaciones pueda ser analizada y comparada. Dada esta corriente de homogeneización, han surgido numerosas acciones, emprendidas por diversas instituciones, privadas y públicas, que ayudan a las sociedades a enfocar las actuaciones socialmente responsables. En ocasiones, estas acciones han sido emprendidas poniendo en entredicho el concepto fundamental de la propia definición de RSC, como es el carácter voluntario (De la Cuesta, 2004). En todo caso, ha de entenderse que los estándares propuestos por las instituciones son meras guías de ayuda que permiten la correcta puesta en práctica de la RSC y no tienen un carácter obligatorio. Las regulaciones institucionales con mayor repercusión internacional son el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, el Libro Verde de la Comisión Europea y la Global Reporting Initiative.

Además de las regulaciones mencionadas también existen otras iniciativas de menor impacto que recogen principios, políticas, sistemas de gestión y transparencia sobre RSC (Fernández, 2005; Satorras, 2008), como el Informe Howitt, la Global Sullivan Principles, la Norma SA8000 de la Social Accountability International o la AA1000 de AccountAbility.

Dada la relevancia que la Global Reporting Initiative (GRI) tiene para empresas, organizaciones asesoras no lucrativas, auditoras, sociedades de inversión y sindicatos, este elemento va a ser fundamental para el desarrollo del presente trabajo y, por tanto, se considera necesario profundizar de manera más detallada en sus principales características.

La GRI es una institución internacional independiente que surgió en 1997. A lo largo de los últimos años, se ha preocupado por establecer una serie de directrices para la elaboración de memorias de sostenibilidad. En tales directrices, se establecen definiciones y sistemas de medición sobre cuestiones relativas a la Triple Bottom Line.

La primera guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad se publicó en el año 2000 y durante los últimos años ha habido una constante evolución de la misma, siendo la GRI3 (2006) y la GRI3.1 (2011) las últimas versiones. Actualmente se está desarrollando una nueva generación, la GRI4, la cual se prevé sea publicada en 2013.

Los principios establecidos en las directrices de la GRI tienen como principal objetivo garantizar que los informes elaborados por las organizaciones presenten un equilibrio en sus resultados económicos, medioambientales y sociales. También, aquellos permiten que los informes puedan ser comparados en el tiempo, analizando así su evolución. Además de establecer los principios sobre los que las compañías han de apoyarse para la elaboración de sus memorias de RSC, la GRI plantea una serie de contenidos mínimos que las empresas han de incluir en sus informes, lo cuales se especifican mediante un conjunto de indicadores de desempeño.

## EL SECTOR ELÉCTRICO Y LA RSC

Una de las principales características del sector eléctrico, y a su vez uno de sus mayores inconvenientes, es la dificultad de mantener equilibradas en el tiempo la oferta y la demanda de electricidad, ya que la estacionalidad de la demanda y el riesgo climático de la oferta generan una importante volatilidad en el precio de la electricidad. Ello se debe, principalmente, a que al contrario de lo que sucede en otros sectores productivos, la electricidad no puede ser almacenada.

En lo referente a la producción de energía a nivel internacional, según un estudio de la International Energy Agency (IEA, 2009), en los últimos 35

años, la producción mundial de electricidad se ha triplicado. Los principales países productores son EE. UU. (22%), China (17%), Japón (6%), Rusia (5%) e India (4%), entre ellos es de destacar el incremento de la producción en China, que ha pasado del 3% al 17% de la producción mundial.

Las causas de este incremento se localizan, principalmente, en el desarrollo de las nuevas tecnologías, donde prácticamente la totalidad de los sistemas y productos diseñados usan electricidad. Dado este considerable aumento de la producción, uno de los objetivos principales del sector eléctrico radica en apostar por un modelo de crecimiento responsable, donde el desarrollo económico y RSC estén íntimamente relacionados. Así, actualmente los organismos y compañías internacionales pertenecientes al sector eléctrico están centrando sus esfuerzos en las diferentes responsabilidades que tienen con el medio ambiente, tratando de encauzar sus líneas de actuación hacia un sistema de generación de electricidad sostenible y socialmente responsable.

En cambio, con respecto a conseguir el desarrollo energético sostenible mencionado, la Comisión Europea, el Consejo Mundial de la Energía, las Naciones Unidas, el Club de Roma y la Agencia Internacional de la Energía, entre otras instituciones relevantes, coinciden en señalar que la estrategia a seguir debe, al menos, incluir los siguientes elementos (Pérez, 2002):

- Reconocer que el sendero actual de desarrollo energético no es sostenible.
- Un incremento importante del esfuerzo combinado en los tres aspectos clave de la solución: mejora de la eficiencia energética, contribución de las fuentes renovables de energía e investigación, y desarrollo de tecnologías energéticas avanzadas. Lo anterior requiere la adopción de las adecuadas medidas económicas, en lo posible haciendo uso de mecanismos de mercado, pero con las intervenciones regulatorias correctoras que se precisen.

- Admitir el problema que supone el hecho de que un tercio de la humanidad no tenga acceso a formas avanzadas de energía. Esto debe abordarse con soluciones específicas impulsadas por los países desarrollados, quienes han llevado al planeta a la actual situación de insostenibilidad y se han beneficiado de ello. Estas soluciones deben incluir el desarrollo de sistemas descentralizados adaptados a las situaciones concretas, el uso de tecnologías apropiadas, que en su mayor parte debieran ser renovables, fórmulas innovadoras de financiación y participación local en la toma de decisiones.
- Reconocer la urgencia del problema. El desafío de un desarrollo energético sostenible requerirá un esfuerzo concertado de los Gobiernos nacionales, del sector energético, de la sociedad civil, de las organizaciones internacionales y de los individuos. No importa cuáles sean las dificultades de adoptar las medidas apropiadas, estas serán pequeñas en comparación a lo que está en juego. Dado que el mundo es un complejo entramado dinámico en un periodo crítico de transición demográfica, económica, estructural y tecnológica, y dado que los sistemas energéticos tardan décadas en cambiar, el momento de actuar es ahora.

Como consecuencia de la creciente preocupación por cuestiones específicas relativas a la RSC vinculadas al sector, en el año 2009, la GRI publicó un suplemento denominado "Electric Utilities" (EUSS), de forma que sirviese como ayuda y facilitase a las compañías eléctricas la elaboración de sus memorias de RSC.

Los principales factores que han llevado a la GRI a elaborar este suplemento son la necesidad de desarrollar un contenido específico de las memorias de RSC para el sector eléctrico, el potencial de mejora de las organizaciones del sector en el

rendimiento de su sostenibilidad y la posibilidad de incrementar el número y la calidad de los informes de RSC elaborados.

Principalmente, el suplemento centra sus esfuerzos en que las compañías indiquen, de manera clara y concisa, la información referente a las implicaciones de la privatización de las empresas, estructura del mercado en el que operan, tarifas, requerimientos gubernamentales, planificación empresarial, entre otros. El EUSS considera también que las organizaciones deben plasmar correctamente en sus informes de RSC el modo en el que identifican a sus *stakeholders*, las implicaciones que conlleva el compromiso con estos, el nivel y ponderación de los mismos, así como la representación que tienen en la toma de decisiones de las empresas del sector eléctrico.

De otra parte, el EUSS menciona que, normalmente, las organizaciones del sector eléctrico no son las únicas responsables del impacto negativo medioambiental que se produce en el desarrollo de su actividad, sino que hay que tener en cuenta a los proveedores y las prácticas poco sostenibles que estos llevan a cabo. Por esto considera oportuno que las empresas eléctricas animen a sus proveedores a que desarrollen políticas y prácticas sostenibles.

## METODOLOGÍA

Para analizar el grado en que las compañías eléctricas divulgan información sobre RSC en sus memorias o informes de sostenibilidad se ha tomado, como marco de referencia, tanto los principales indicadores recomendados en la GRI3 (2006) como los propuestos en el EUSS (2009). Dichos indicadores se encuentran recogidos en tres dimensiones (económica, ambiental y social), de forma que cada dimensión está representada por un subíndice que, en conjunto, compondrán un índice agregado de sostenibilidad (IS). Los ítems empleados para medir el desempeño en cada una de las dimensiones son las siguientes:

**Dimensión económica:** sirve para medir el impacto de la organización sobre las condiciones económicas de sus *stakeholders* y los sistemas económicos; se emplearán 14 ítems (tabla 1). La estimación del subíndice relativo a esta dimensión ( $IS_e$ ) se lleva a cabo del siguiente modo (para el resto de dimensiones se debe realizar de forma análoga):

$$IS_e = \frac{\sum_{i,j=1}^{14,40} is_{ij}}{14} \times 100 \quad [1]$$

Tabla 1.

### Ítems de la dimensión económica

No.	GRI	DESCRIPCIÓN
1	EC1	Valor económico generado y distribuido
2	EC2	Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades debidas al cambio climático
3	EC3	Cobertura de las obligaciones de programas de beneficios sociales
4	EC4	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos
5	EC6	Políticas, prácticas y promoción de gasto correspondientes a proveedores locales
6	EC7	Procedimientos para la contratación local y promoción de altos directivos procedentes de la comunidad local
7	EC8	Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructura y servicios prestados para el beneficio público
8	EU6	Enfoque de gestión para asegurar la disponibilidad a c/p y l/p de la electricidad
9	EU7	Programas de gestión de la demanda incluyendo programas de vivienda, comerciales, institucionales e industriales
10	EU8	Gastos de I+D destinados a proporcionar electricidad fiable y sostenible
11	EU9	Disposiciones de la supresión definitiva de la energía nuclear
12	EU10	Capacidad prevista de la demanda de electricidad a l/p, desglosada por fuente de energía y régimen regulador
13	EU11	Eficiencia media de las centrales térmicas según fuentes de energía y régimen regulador
14	EU12	Transmisión y distribución de las pérdidas como porcentaje total de la energía

Fuente: Elaboración propia a partir de GRI, 2006 y EUSS, 2009.

**Dimensión ambiental:** es el subíndice que mide los impactos de una organización en los sistemas naturales vivos e inertes, incluidos los ecosistemas, el suelo, el aire y el agua (IS<sub>a</sub>) emplea 19 ítems (tabla 2).

Tabla 2.

*Ítems de la dimensión ambiental*

No.	GRI	DESCRIPCIÓN
1	EN1	Materiales utilizados por peso o volumen
2	EN2	Porcentaje de los materiales utilizados que son valorizados
3	EN3	Consumo directo de energía, desglosado por fuentes primarias
4	EN4	Consumo indirecto de energía, desglosado por fuentes primarias
5	EN8	Captación total de agua por fuentes
6	EN11	Descripción de terrenos dentro de espacios naturales protegidos
7	EN12	Descripción de los impactos más significativos dentro de los espacios naturales protegidos
8	EN16	Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso
9	EN17	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso
10	EN18	Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas
11	EN19	Emisiones de sustancias destructoras de la capa de ozono, en peso
12	EN20	NO, SO y otras emisiones significativas al aire, por tipo y peso
13	EN21	Vertimiento total de aguas residuales, según su naturaleza y destino
14	EN22	Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento
15	EN23	Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos
16	EN26	Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios, y grado de reducción de ese impacto
17	EN27	Porcentaje de productos vendidos que son recuperados al final de su vida útil
18	EN28	Coste de las sanciones por incumplimiento de la normativa medioambiental
19	EU13	Biodiversidad de los hábitat de compensación en comparación con la biodiversidad de las zonas afectadas

Fuente: Elaboración propia a partir de GRI, 2006 y EUSS, 2009.

**Dimensión social:** los impactos de las actividades de una organización en los sistemas sociales en los que opera (IS<sub>s</sub>) se miden a través de 42 ítems (tabla 3). Dado el elevado número de ítems de esta dimensión, también se analizarán las subdimensiones que la componen (LA: prácticas laborales; HR: derechos humanos; SO: sociedad; PR: responsabilidad del producto).

Tabla 3.

*Ítems de la dimensión social*

No.	GRI	DESCRIPCIÓN
1	LA1	Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, contrato y región
2	LA2	Número de empleados y rotación media, desglosados por grupo de edad, sexo y región
3	LA4	Porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo
4	LA5	Periodos mínimos de preaviso relativos a cambios organizacionales
5	LA7	Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y n.º de víctimas mortales relacionadas con el trabajo
6	LA8	Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos
7	LA10	Promedio de horas de formación al año por empleado
8	LA13	Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla
9	LA14	Relación entre salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional
10	HR1	Porcentaje y n.º total de acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de derechos humanos
11	HR2	Porcentaje de distribuidores y contratistas, objeto de análisis en derechos humanos
12	HR4	Número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas
13	HR5	Actividades en las que el derecho a la libertad de asociación pueda correr peligro
14	HR6	Actividades que conllevan un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil
15	HR7	Operaciones identificadas como de riesgo, origen de episodios de trabajo forzado
16	SO1	Naturaleza, alcance y efectividad de programas para evaluar y gestionar los impactos de las operaciones en las comunidades
17	SO2	Porcentaje y n.º de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos con la corrupción
18	SO3	Porcentaje de empleados formados en las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización
19	SO4	Medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción
20	SO5	Posición en las políticas públicas y participación en el desarrollo de las mismas, y de actividades de lobbying
21	SO8	Valor monetario de sanciones significativas y n.º total de sanciones no monetarias debido al incumplimiento normativo
22	PR1	Fases del ciclo de vida de los productos y servicios
23	PR3	Tipos de información sobre productos y servicios que son requeridos por los procedimientos en vigor y la normativa
24	PR6	Programas de cumplimiento normativo, adhesión a estándares, códigos voluntarios
25	PR9	Coste de multas significativas fruto del incumplimiento normativo
26	EU14	Programas y procesos para asegurar la disponibilidad de mano de obra cualificada
27	EU15	Porcentaje de trabajadores con derecho a jubilación en los próximos cinco y diez años
28	EU16	Políticas y requisitos relativos a salud y seguridad de los empleados contratados y subcontratados
29	EU17	Días trabajados por empleados involucrados en tareas de construcción, operación y mantenimiento de la actividad
30	EU18	Porcentaje de empleados contratados y subcontratados que han sufrido accidentes
31	EU19	Participación de los stakeholders en la toma de decisiones relativo a la planificación y desarrollo de la infraestructura
32	EU20	Enfoque de la gestión de los impactos de desplazamiento
33	EU21	Medidas de planificación de contingencia de desastres, plan de gestión, programas de capacitación y planes de recuperación
34	EU22	Número de personas psicológica y económicamente desplazadas y su compensación
35	EU23	Programas para mejorar el acceso a la electricidad y servicios de atención al cliente
36	EU24	Prácticas contra las barreras del idioma, alfabetización cultural y discapacidad vinculada al acceso y uso seguro de electricidad
37	EU25	Número de accidentes (lesiones y muertes), juicios y casos pendientes
38	EU26	Porcentaje de población no atendida en la distribución
39	EU27	Número de desconexiones residenciales por falta de pago
40	EU28	Frecuencia de los cortes de energía
41	EU29	Potencia media en la duración del apagón
42	EU30	Promedio de disponibilidad de plantas, por fuentes de energía y régimen regulador

Fuente: Elaboración propia a partir de GRI, 2006 y EUSS, 2009.

Para puntuar los ítems nos basaremos en un sistema dicotómico en el que se dará un punto si la organización incluye la información requerida en su memoria de RSC y cero en caso contrario. Tras obtener los subíndices se calcula el índice agregado de sostenibilidad (IS), que emplea el total de ítems (75) de la siguiente forma:

$$IS = \frac{\sum_{i,j=1}^{75,40} is_{ij}}{75} \times 100 \quad [2]$$

Finalmente, García-Ayuso *et al.* (2003) considera que las sociedades que reciben informes sin salvedades deberían ser aquellas con un mayor nivel de calidad de su información divulgada. Dado que la totalidad de la muestra de empresas escogida divulga sus informes de RSC conforme a las recomendaciones propuestas por la GRI3 (2006), parece oportuno analizar el nivel de aplicación de la GRI de cada memoria de sostenibilidad.

Para indicar que un informe de RSC está basado en la GRI, sus responsables deben declarar en qué medida han aplicado los criterios de la GRI. Existen tres niveles de aplicación (figura 1), a los cuales se puede añadir un símbolo + en cada nivel en el caso de que se haya utilizado verificación externa. La comprobación que realiza la GRI no es equivalente a una verificación externa.

### ÁMBITO DE ESTUDIO

Para seleccionar las empresas del sector eléctrico que serán analizadas se ha acudido al listado en línea de la GRI, este contiene las empresas que desarrollan memorias de RSC según la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad y las recomendaciones establecidas en el suplemento EUSS. La muestra de entidades ha sido escogida atendiendo a la disponibilidad, en la página electrónica corporativa del informe de sostenibilidad y del informe anual (año 2010).

Figura 1.

Niveles de aplicación GRI

Nivel de aplicación de memoria		C	C+	B	B+	A	A+
Contenidos básicos	PRODUCTO Información sobre el perfil según la G3	Informa sobre: 1.1 2.1 - 2.10 3.1 - 3.8, 3.10 - 3.12 4.1 - 4.4, 4.14 - 4.15	Verificación Externa de la Memoria	Informa sobre todos los criterios enumerados en el Nivel C además de: 1.2 3.9, 3.13 4.5 - 4.13, 4.16 - 4.17	Verificación Externa de la Memoria	Los mismos requisitos que para el Nivel B	
	PRODUCTO Información sobre el Enfoque de Gestión según la G3	No es necesario		Información sobre el Enfoque de Gestión para cada Categoría de Indicador		Información sobre el Enfoque de Gestión para cada Categoría de Indicador	
	PRODUCTO Indicadores de Desempeño según la G3 & Indicadores de Desempeño de los Suplementos Sectoriales	Informa sobre un mínimo de 10 indicadores de Desempeño, y como mínimo uno de cada dimensión: Económica, Social y Ambiental.		Informa sobre un mínimo de 20 indicadores de Desempeño, y como mínimo uno de cada dimensión: Económica, Ambiental, Derechos Humanos, Prácticas Laborales, Sociedad, Responsabilidad sobre productos.		Informa sobre cada indicador principal y sobre los Indicadores de los Suplementos Sectoriales* de conformidad con el principio de materialidad ya sea a) informando sobre el indicador o b) explicando el motivo de omisión.	

\*Versión final del Suplemento Sectorial

Fuente: GRI, 2006.



Dadas estas restricciones, la distribución geográfica de las 40 empresas que componen la muestra no es proporcional (gráfica 1). El mayor volumen de organizaciones corresponde a Europa y América, congregando, entre ambos continentes, el 92% de la población estudiada.

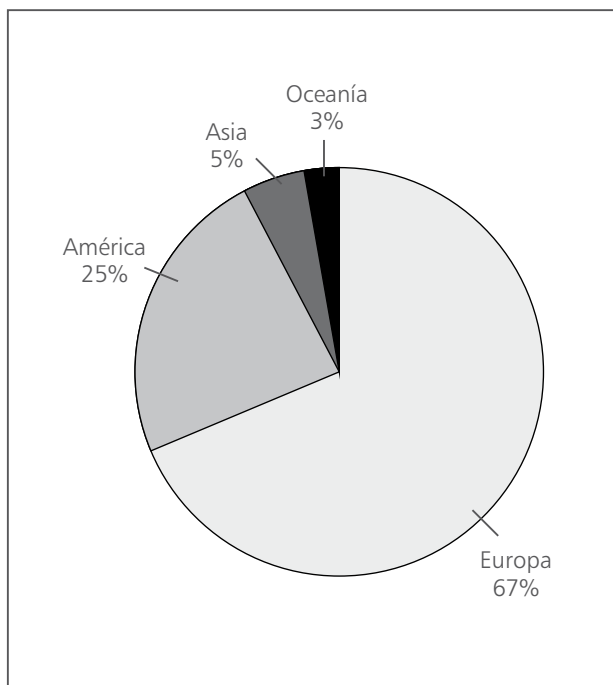
Si se representan las organizaciones en función de la fecha de constitución (gráfica 2), puede parecer que se trata de un sector de actividad de escasa tradición, ya que, aunque la media se sitúa en 27 años (con una dispersión de 28 años), el 63% de las empresas se constituyeron entre los años 1990 y 2010. Sin embargo, el sector eléctrico presenta una prolongada trayectoria vinculada directamente al sector industrial y su evolución. Por tanto, el hecho de que exista una gran concentración de empresas con menos de 20 años se debe, principalmente, a que se trata de un sector donde la I+D resulta de vital importancia y a que en las últimas décadas se ha producido un gran número de modificaciones legales que las competen, esto ha provocado fusiones, absorciones y reestructuraciones organizativas.

También resulta interesante comprobar la distribución que presentan las compañías eléctricas seleccionadas en función de las actividades que componen el sector: generación, transmisión, distribución y comercialización (ver figura 4). Así, un 37% de aquellas desarrollan sus funciones operativas en torno a una única actividad, mientras que solo el 13% se encargan de las cuatro actividades que conforman el sector eléctrico. La dificultad de encontrar sociedades que se encarguen de todas las actividades radica en las implicaciones estructurales, organizativas y financieras que se requieren para tal fin.

Por otra parte, si se centra la atención exclusivamente en el tipo de actividad, la más desarrollada es la generación, ya que un 65% de la muestra realiza, al menos, esta actividad (gráfica 3). Estos datos manifiestan la complejidad organizativa que presenta el sector eléctrico y constituyen una justificación más para las fusiones y absorciones comentadas anteriormente.

Gráfica 1.

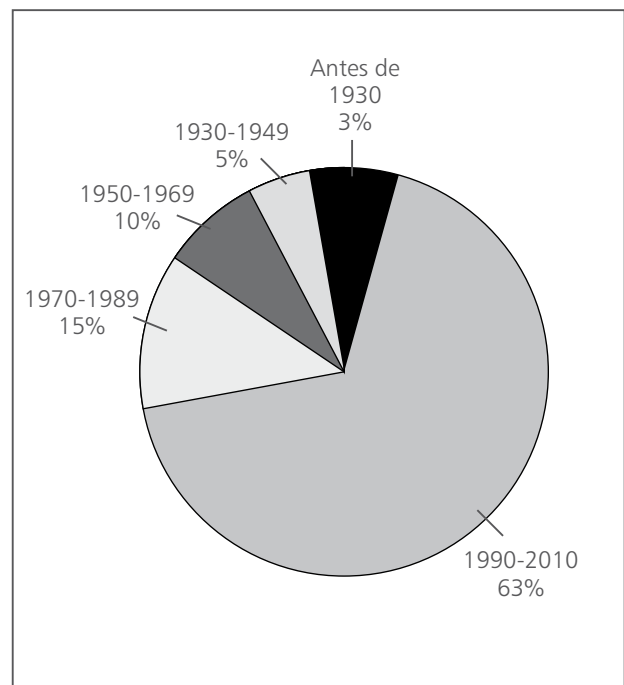
Distribución geográfica



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 2.

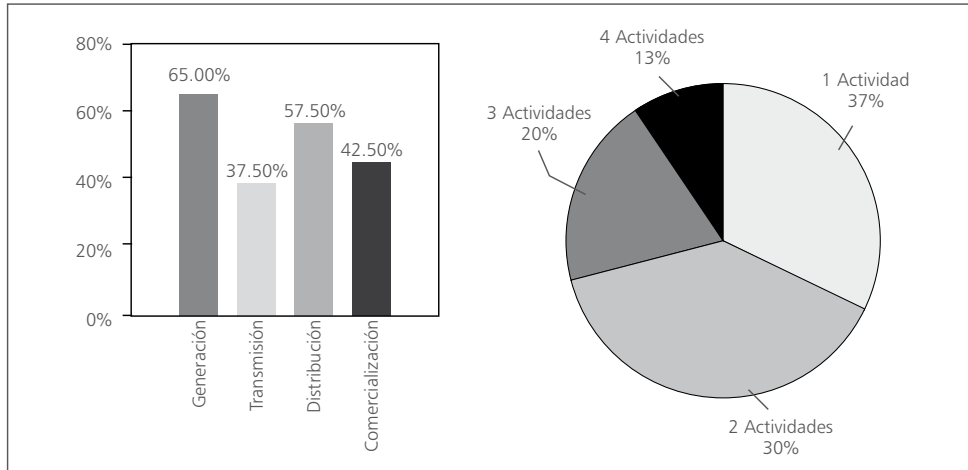
Distribución por antigüedad



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 3.

Distribución por número y tipo de actividades



Fuente: Elaboración propia.

### INFORMACIÓN SOBRE RSC EN EL SECTOR ELÉCTRICO

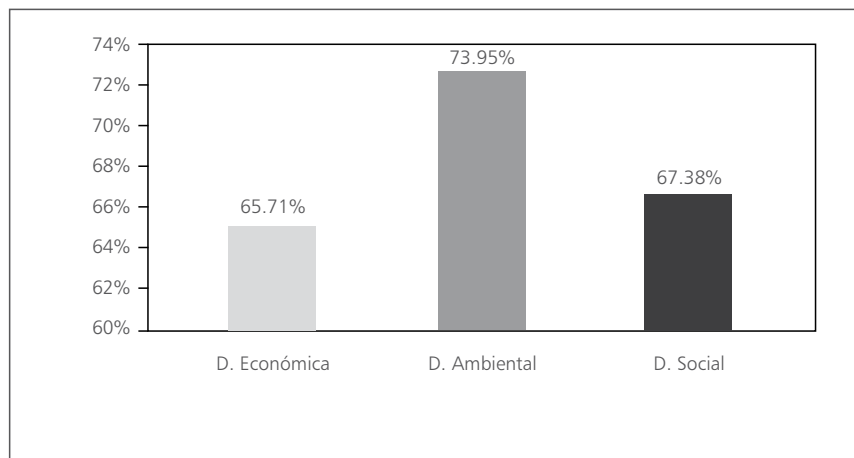
En primer lugar se han estimado los diferentes subíndices sobre la divulgación de información para cada una de las dimensiones estudiadas (económica, ambiental y social). Así, como se puede observar en la gráfica 4, la dimensión que cuenta con un

mayor volumen de información es la ambiental ( $IS_a = 73,95\%$ ) por esto esta última se distancia en un 7% de las dimensiones económica y social.

En relación al índice agregado de sostenibilidad (IS), compuesto por estos tres subíndices, los resultados indican que el 68,73%, de los ítems estudiados son divulgados en las memorias de las empresas del sector eléctrico analizadas.

Gráfica 4.

Divulgación de RSC por dimensiones



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se analiza cada uno de los subíndices utilizados con el objetivo de comprobar cuáles son los factores de mayor relevancia para las entidades de este sector a la hora de divulgar información sobre RSC.

En la dimensión económica, analizada a través de 14 ítems (gráfica 5), los indicadores EC1 y EC2, relativos al valor económico generado y distribuido y las consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades debidas al cambio climático, son los ítems que aparecen con mayor frecuencia en las memorias de RSC estudiadas (95% y 85% respectivamente).

Sin embargo, la información que el sector eléctrico publica con menor frecuencia es precisamente la que se recomienda en el suplemento sectorial de la GRI. En concreto, los indicadores EU8-12, relacionados con disposiciones de la supresión definitiva de la energía nuclear, capacidad prevista de la demanda de electricidad, eficiencia de las centrales térmicas y distribución de las pérdidas, están presentes en menos de la mitad de los informes seleccionados.

La dimensión ambiental, examinada mediante 19 ítems (ver gráfica 6), contiene la información más divulgada por las entidades que conforman

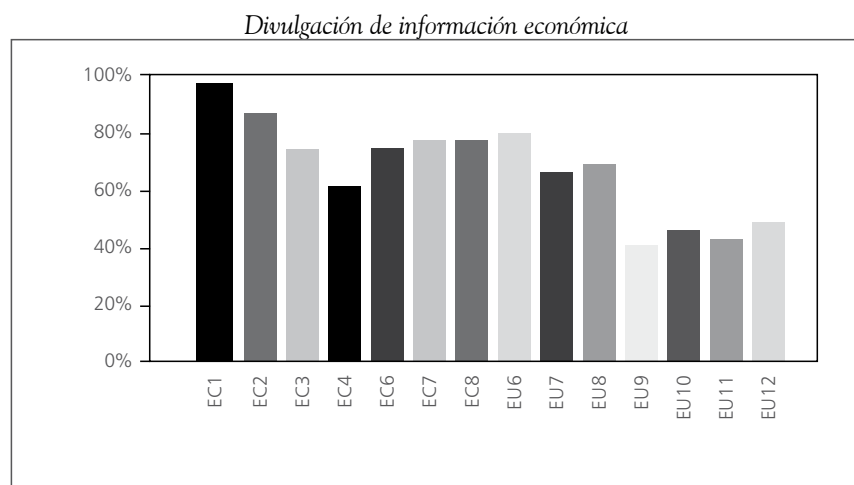
la muestra. Así, el 73% de los ítems analizados han obtenido puntuaciones superiores al 70%, siendo el consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias el indicador que con mayor frecuencia se presenta con un 97,50%.

Por otro lado, el indicador que menos veces aparece es el porcentaje de productos vendidos que son recuperados al final de su vida útil (17,50%), pero esta es una excepción, ya que el segundo ítem menos divulgado figura en más del 40% de los informes estudiados.

Con relación al ámbito del desempeño social, compuesto por 42 ítems, se observa (véase gráfica 7) como, aproximadamente, el 90% de los indicadores considerados presentan una frecuencia de divulgación superior al 50%, siendo el ítem relacionado con la posición frente a políticas públicas y la participación en el desarrollo de las mismas que con mayor frecuencia se reporta (92,50%).

En el otro extremo, la información relacionada con aquella de población no atendida en la distribución eléctrica y las desconexiones residenciales por falta de pago es la menos tenida en cuenta por la muestra (30% y 37,50% respectivamente).

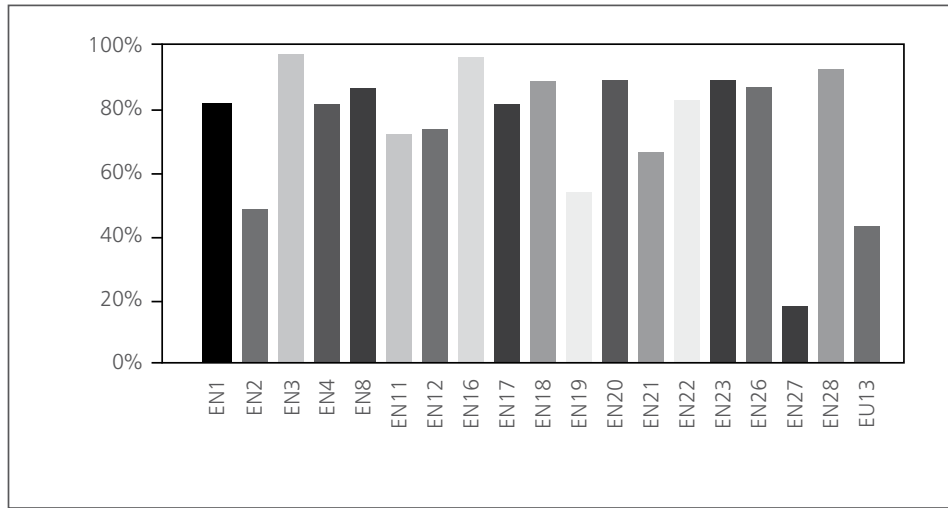
Gráfica 5.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 6.

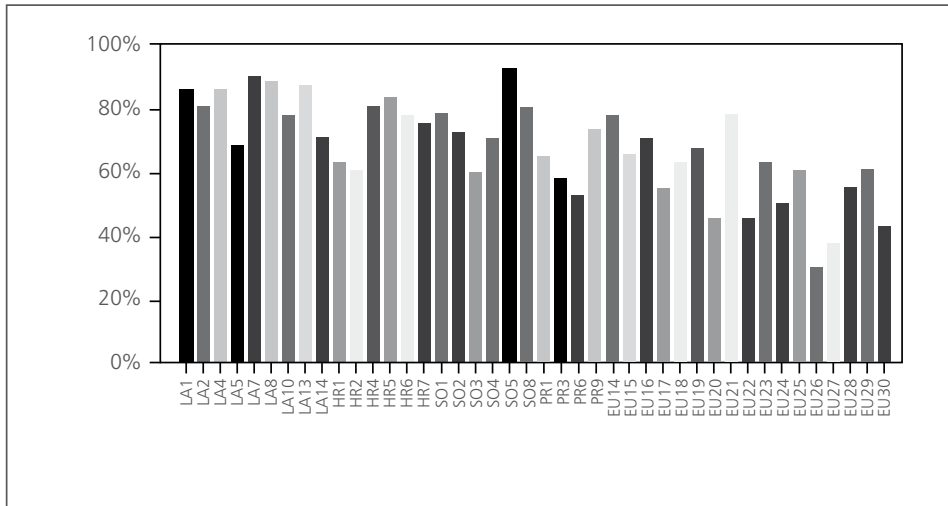
*Divulgación de información ambiental*



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 7.

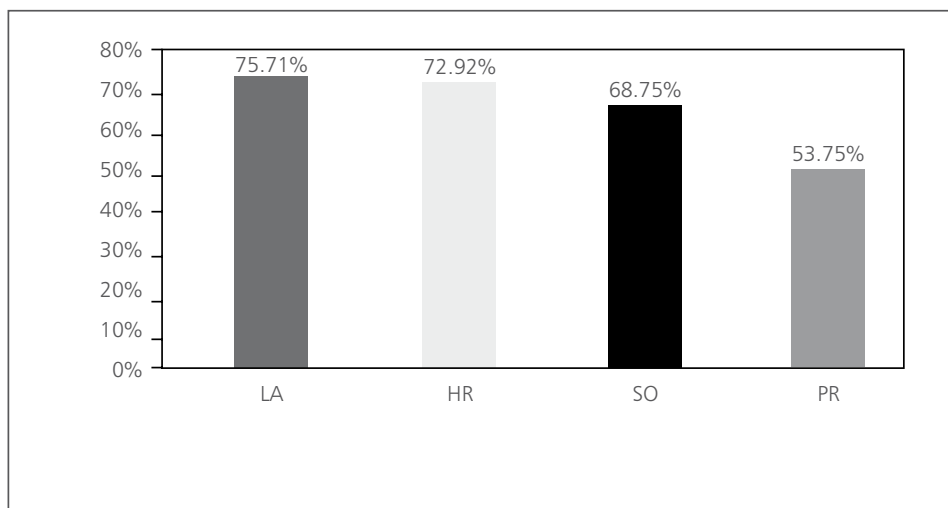
*Divulgación de información social*



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 8.

## Divulgación de información social por subdimensiones



Fuente: Elaboración propia.

Además del análisis genérico de la dimensión social, dado el elevado número de ítems que la compone, se ha considerado oportuno desglosar las subdimensiones que la estructuran. La gráfica 8 recoge los resultados obtenidos; estos indican que, aunque no hay excesivas diferencias entre las 4 subdimensiones (prácticas laborales, derechos humanos, sociedad y responsabilidad del producto), las empresas analizadas del sector eléctrico fundamentan, con mayor perseverancia en el ámbito social de sus informes de RSC, las cuestiones vinculadas a las prácticas laborales de sus empleados.

Por último, al verificar los niveles de aplicación de la GRI (tabla 4) se observa que más de la mitad de la muestra tiene el nivel máximo (A+) y que ninguna empresa analizada presenta los informes de sostenibilidad aplicando los niveles más bajos (C y C+). Por otro lado, estos resultados positivos entran dentro de lo esperado, dado que el índice agregado de sostenibilidad (IS) ha alcanzado el 68,73% y está construido a partir de los indicadores recomendados por la GRI y el EUSS. Por esto es razonable pensar que las empresas del sector eléctrico al presentar un valor elevado del IS, tendrían también un nivel alto de aplicación de la GRI.

De otra parte, el hecho de que un informe de RSC esté verificado externamente, ya sea por la propia GRI o por cualquier empresa auditora independiente, implica que las sociedades reportan unos informes que incluyen un mayor volumen de información sobre sostenibilidad. Esto repercute de forma positiva en la estructura de la memoria, la calidad de la información y la utilidad de la misma.

Tabla 4.

## Verificación de aplicación de la GRI

NIVEL GRI	Número	%
Sin calificar	5	12,5
C	0	0
C+	0	0
B	3	7,5
B+	9	22,5
A	1	2,5
A+	22	55

Fuente: Elaboración propia.

## CONCLUSIONES

La responsabilidad social corporativa implica un nuevo planteamiento de concepción empresarial donde las compañías han de regir el desarrollo de su actividad teniendo en cuenta, además de los intereses puramente económicos, los intereses medio ambientales y sociales.

Alrededor de la dimensión ambiental y social se erigen un gran número de políticas y recomendaciones que han permitido a las compañías valerse de una serie de principios de actuación (Protocolo de Kioto, Declaración Universal de los Derechos Humanos, etc.). Su aplicación les ha permitido legitimarse ante la sociedad, con el objetivo de ganarse su confianza y aprobación.

La responsabilidad social corporativa es la encargada de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las capacidades de las futuras generaciones, por lo que la producción y el consumo de energía también se han visto integradas en el desarrollo sostenible. Así, la evolución que ha experimentado el sector eléctrico, en relación a la actitud y carácter proactivo que refleja en la información sobre RSC divulgada a sus *stakeholders*, muestra el interés que tiene por mejorar la imagen de las empresas que operan en él.

En cuanto a la obtención de la muestra del trabajo, el hecho de establecer, como elemento de selección, que las empresas analizadas del sector

eléctrico elaborasen sus informes de RSC en función la GRI y el EUSS ha permitido poder extraer conclusiones más detalladas del comportamiento responsable de la misma. Además, es destacable señalar que más de la mitad de las compañías eléctricas analizadas presenta sus memorias de RSC conforme al nivel más elevado de aplicación de los criterios de la GRI.

En el análisis realizado se ha comprobado que la dimensión ambiental es la que mayor preocupación suscita en el sector, debido al importante arraigo que tiene el desempeño de su actividad con el impacto medioambiental. No obstante, las diferencias no son muy acusadas y podemos decir que las empresas del sector eléctrico presentan una elevada conciencia empresarial sostenible, atendiendo de forma más o menos equitativa a las tres dimensiones. Así, la información que más se repite entre las memorias estudiadas está relacionada con la participación en el desarrollo de políticas públicas, el valor económico generado y distribuido y el consumo de energía.

Finalmente, de cara a futuros trabajos, sería oportuno poder ampliar el análisis de contenido de los informes incluyendo un mayor número de años, a partir de los cuales se pudiese analizar su evolución temporal e incluir otras organizaciones del sector que realicen memorias de sostenibilidad que no sigan los criterios de la GRI.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. AECA. (2004). *Marco conceptual de la responsabilidad social corporativa* (Documento 1 - Comisión de Responsabilidad Social Corporativa de AECA). Madrid: Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas.
2. Albareda, L., & Balaguer, M.R. (2007). La responsabilidad social de la empresa y los resultados financieros. *Revista de Contabilidad y Dirección*, n.º 7, pp. 11-26.
3. De la Cuesta González, M. (2004). *Responsabilidad Social Corporativa*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca.
4. Elkington, J. (1997). *Cannibals with Forks. The Triple Bottom Line of 21st Century Business*. Oxford: Capstone.
5. EUSS. (2009). *Electric utilities sector supplement*. Amsterdam: Global Reporting Initiative. Recuperado de <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/EUSS-Complete.pdf>
6. Fernández Gago, R. (2005). *Administración de la Responsabilidad Social Corporativa*. Madrid: Thomson.
7. García-Ayuso, M., Ruiz, I., & Zamora, C. (septiembre-octubre, 2003). "Una aproximación a las relaciones de gobierno corporativo en las empresas españolas". XII Congreso AECA. Congreso llevado a cabo en Cádiz, España.
8. GRI. (2006). *Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad, GRI 3*. Amsterdam: Global Reporting Initiative. Recuperado de <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/G3-Guidelines-Incl-Technical-Protocol.pdf>
9. GRI. (2011). *Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad, GRI 3.1*. Amsterdam: Global Reporting Initiative. Recuperado de <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/G3.1-Guidelines-Incl-Technical-Protocol.pdf>
10. Hernández Zubizarreta, J., & Ramiro, P. (2009). *El negocio de la responsabilidad*. Barcelona: Icaria.
11. IEA Scoreboard (2009). *35 Key Energy Trends over 35 years*. París: International Energy Agency. Recuperado de <http://www.iea.org/textbase/nppdf/free/2009/scoreboard2009.pdf>
12. Paredes Gázquez, J.D., Pardo Herrasti, E., & De la Cuesta González, M. (2010). Retos de la RSC I: Introducción a la Responsabilidad Social Corporativa. *Cuaderno Red de Cátedras Telefónica*. Madrid: UNED - Telefónica. Recuperado de: [http://www.rcysostenibilidad.telefonica.com/blogs/documentoscatedras/files/2011/01/4\\_2010\\_RetosRSC\\_I\\_Intro.pdf](http://www.rcysostenibilidad.telefonica.com/blogs/documentoscatedras/files/2011/01/4_2010_RetosRSC_I_Intro.pdf)
13. Pérez Arriaga, I. (2002). *Energía y desarrollo sostenible. Lección inaugural del curso académico 2002-2003*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
14. Satorras Fioretti, R. (2008). *Responsabilidad Social Corporativa: La nueva "conciencia" de las empresas y entidades*. Barcelona: Bosch Mercantil.
15. Unión Europea. (2001). Libro verde de la Comisión. Diario Oficial de la Unión Europea, 27 de mayo de 2002, C. 125.

